

A

LOS PRESOS DE ETA ACATAN LAS LEYES Y SE RESIGNAN A SUS PENAS

Los reclusos reconocen «con toda sinceridad el sufrimiento causado» y abren la vía a la reinserción «individual» en un histórico comunicado que supone un punto de inflexión

TURQUÍA
LA FAMILIA
ERDOĞAN INTENTA
SORTEAR LAS
SOSPECHAS DE
CORRUPCIÓN **P38**

RECUPERACIÓN
LOS ECONOMISTAS
COINCIDEN EN QUE
2014 SERÁ EL AÑO DE
LA SALIDA DE LA
CRISIS EN ESPAÑA **P44**

Reconocemos con toda sinceridad el sufrimiento y el daño multilateral generados» y «podríamos aceptar que nuestro proceso de vuelta a casa se efectúe utilizando cauces legales, aun cuando ello implícitamente conlleve la aceptación de nuestra condena». En un gesto histórico que dibuja un punto de inflexión en el camino abierto tras el cese de la actividad armada de ETA hace dos años, el colectivo oficial de presos de la banda (EPPK) emitió ayer un comu-

DAVID
GUADILLA

nicado en el que –contrariamente a los criterios tradicionales impuestos por la organización– abre la puerta a negociar que «nuestra excarcelación y de manera prioritaria nuestro traslado a Euskal Herria» se efectúe «de manera escalonada, mediante compromisos individuales y en

un tiempo prudencial», asumiendo la legalidad vigente. El colectivo deja traslucir así su resignación y constatación de que no habrá negociación alguna entre el Gobierno y la banda.

Las imágenes de presos etarras enfrentándose a los magistrados de la Audiencia Nacional, golpeando las 'peceras' en los juicios y negándose a tomar la palabra al «no reconocer» al tribunal pueden pasar a la historia si se asume la literalidad de la declaración de dos folios remitida a 'Gara' y 'Naiz. info' junto con un vídeo en el que la exdirigente eta-



Los presos de ETA reconocen el daño causado. No hacía falta que lo dijeran. Ya sabíamos que habían sido ellos. De hecho, la propia ETA, cada vez que cometía un asesinato o un atentado, sacaba un comunicado para responsabilizarse de la autoría. Es decir, han venido reconociendo su responsabilidad del daño causado durante décadas, muerto a muerto, herido a herido.

Salvo en algunos pocos casos en los que la verdad les incomodaba, ETA ha reconocido todos sus daños antes de ahora. Así que esa parte del comunicado de ayer es pura retórica para almas crédulas. La novedad hubiera sido que ETA se arrepintiera por el daño causado o que, como mínimo, lo lamentara, aunque fuera un poquito y con la boca pequeña. Pero en el escrito de ayer no hay la menor autocritica hacia su pasado. El reconocimiento no se traduce en nada, no tiene más consecuencias que las propagandísticas. Por eso no conviene darle la relevancia que no tiene.

Más destacable del escrito de los presos etarras es la aceptación resignada de los cauces legales para modificar su situación penitenciaria, aunque habrá que ver qué es lo que entienden ellos por legalidad. Aceptar la legalidad supone buscar los mecanismos favorables al reo que haya en ella, pero también admitir la legitimidad de las condenas impuestas, asumir las consecuencias penales de los hechos que ha cometido cada uno y no buscar la exculpación invocando motivaciones políticas que no sirven para justificar ningún crimen.

FLORENCIO DOMÍNGUEZ



ACEPTAN EL FRACASO DE AIETE



La AVT recordó ayer a las víctimas de ETA en Mondragón. :: TELEPRESS

En cualquier caso, resignarse a la legalidad supone que los presos de ETA han aceptado el fracaso definitivo de la estrategia de Aiete, que reconocen que no va a haber ninguna negociación entre la banda y el Gobierno para sacarlos de la cárcel. Les ha costado casi un año admitir el fracaso de

Aiete, pero al final han dado el paso. Ahora los reclusos han asumido que ni Madrid ni París van a ir a ninguna negociación con ETA. Lo han hecho con resignación, presionados por la negativa del Gobierno a modificar la política penitenciaria mientras la banda no se disuelva. A los pre-

sos les ha faltado, precisamente, reclamar a ETA su definitiva desaparición. Tal vez dentro de otros dos años, con un par de debates más, lo hagan.

La segunda cuestión reseñable del comunicado etarra es la aceptación de los presos, como colectivo, de la renuncia al terrorismo. A juzgar por lo que han tardado en decidirlo no parece que les haya sido fácil. El debate sobre esta cuestión se abrió en la primavera de 2012 y debía haber terminado en diciembre de ese año, pero se ha prolongado doce meses más. Tal vez porque un sector de los reclusos no estaba de acuerdo con el abandono de las armas y se resistía a aceptar la nueva estrategia. Al final, se ha impuesto la mayoría favorable a aceptar la línea oficial de la izquierda abertzale, aunque sea con un año de retraso y utilizando eufemismos como afirmar que en el futuro no emplearán los métodos del pasado. Es decir, que no matarán ni pondrán bombas como hacían antes.

Ahora ya están todos en la misma línea, ETA, Sortu y los presos, aunque queden algunos sectores recalcitrantes y minoritarios que, hoy por hoy, no tienen masa crítica para representar un peligro serio de involución a corto plazo.

El PP cree que los presos asumen que «no hay atajos» y el PSE habla de «avance sustancial»

EL CORREO

BILBAO. A la espera de la valoración que puedan hacer hoy los gobiernos central y vasco –el de Rajoy es el principal destinatario del mensaje del EPPK–, el secretario general del PP vasco, Iñaki Oyarzábal, afirmó ayer que la «novedad» del comunicado es la asunción de que «con este Gobierno no hay atajos». A su juicio, la declaración tendrá «poco crédito» si no conlleva un «desmarque» de ETA.



Iñaki Oyarzábal

Desde el PSE, Rodolfo Ares opinó que hay «un avance sustancial respecto a posiciones anteriores». Aunque va «acompañado de valoraciones inaceptables», «lo relevante» del mensaje es «la disposición de los presos a recorrer de forma individual el camino legal de la reinserción».



Rodolfo Ares

La presidenta de la AVT, Ángeles Pedraza, exigió a los reclusos que, «si admiten el daño causado, que asuman que deben cumplir íntegramente las penas». La AVT organizó ayer una caravana por Mondragón, Elgoibar, Eibar, Durango y Elorrio en homenaje a las víctimas de ETA.

EXTRACTO DEL MENSAJE DEL EPPK

«El Foro Social de Euskal Herria, ante el bloqueo del proceso de resolución del pasado mes de marzo, hizo varias recomendaciones. Algunas afectan directamente a nuestro colectivo. (...) Entendemos que deben ser tomadas en consideración».

«Aunque la represión carcelaria es siempre extrema, muy lejos de lo que cabía esperar, tras la decisión de la organización ETA de poner fin a la lucha armada hace ahora dos años, no se ha flexibilizado. (...) Somos rehenes de los Estados español y francés. Se sirven de leyes y medidas de excepción para negar los derechos y beneficios penitenciarios que nos corresponden, a fin de obstaculizar la excarcelación hasta imposibilitarla» (...) «Siendo conscientes de su intención y para evitar que el proceso de solución se enfogue, el EPPK asume la responsabilidad que le corresponde».

1. «A nuestro modo de ver, para resolver las consecuencias del conflicto político resulta indispensable tomar en cuenta el origen y las razones del mismo. Es

precisa una hoja de ruta firme para que el conflicto que sufre nuestro pueblo encuentre una solución integral. **El origen político del conflicto exige asimismo una solución política».**

2. «La normalización política se debe basar en la posibilidad de desarrollar y llevar a cabo democráticamente todos los proyectos políticos. Debemos evitar cualquier salida parcial o falsa para impedir que el conflicto se perpetúe y no defraudar ni al pueblo ni a su ciudadanía».

3. «La solución política ha de ser integral y es imprescindible que en el ámbito de las consecuencias del conflicto exista una visión global que tome en cuenta y desarrolle todos sus apartados. **Reconocemos con toda sinceridad el sufrimiento y daño multilateral generado como consecuencia del conflicto».**

4. «Reconocemos el nuevo escenario surgido tras el cese de la lucha armada de ETA y en adelante, en pro de la libertad de Euskal Herria, **utilizaremos vías y métodos políticos y democráticos,** de acuerdo con las decisiones que se

han tomado en ese sentido. Por ello, **en lo sucesivo renunciaremos al empleo del método utilizado en el pasado para hacer frente a la imposición, represión y vulneración de derechos.** Nuestro compromiso con el nuevo escenario es nuestra decisión de fortalecerlo y consolidarlo».

5. «**Es necesario derogar toda situación y medida de excepción. Adaptar el entramado jurídico a la situación política.** Cambiar radicalmente la política penitenciaria y priorizar el fin de la dispersión. **Reconocer nuestros derechos, posibilitar nuestra vuelta a casa e impulsar la solución integral a la actual situación política».**

6. «Por todo ello, **podríamos aceptar que nuestro proceso de vuelta a casa –nuestra excarcelación y de manera prioritaria nuestro traslado a Euskal Herria– se efectuasen utilizando cauces legales, aun cuando ello, para nosotros, implícitamente conlleva la aceptación de nuestra condena.** Comparativos que tanto la ley como su aplicación cumplen una función esencial de cara al futuro, ya que han de ser utilizadas para fortalecer los pasos que hayan de darse».

7. «Estamos dispuestos, dentro de un plan de actuación global, a estudiar y tratar la posibilidad de que el proceso que culmine con **nuestra vuelta a casa se efectúe de manera escalonada, mediante compromisos individuales y en tiempo prudencial».**

8. «**Asumimos toda nuestra responsabilidad sobre las consecuencias derivadas de nuestra actividad política** en el conflicto político. Asimismo, mostramos nuestra voluntad para analizar la responsabilidad de cada uno de nosotros, dentro de un proceso acordado que retina las condiciones y garantías suficientes. Para ello:

1. El EPPK se pondrá en contacto con los promotores de las recomendaciones del Foro Social y con otros agentes de Euskal Herria, a fin de buscar acuerdos en torno a los mismos y de encontrar fórmulas que permitan su desarrollo».

2. «A fin de facilitar la superación de las situaciones de excepción que sufrimos en las cárceles, el EPPK escuchará las propuestas y reflexiones de los dis-

tintos agentes y compartirá las suyas, con objeto de que las decisiones y pasos que se adopten para que el proceso avance sean compartidos y gocen del apoyo necesario».

3. «**Hacemos un llamamiento a la ciudadanía, instituciones, agentes sociales y partidos políticos para buscar un amplio consenso que posibilite nuestro regreso a casa,** enmarcado en un proceso integral, **que no ponga en cuestión nuestro carácter ni dignidad política».**

4. «No es tiempo de ocultarse tras dificultades e impedimentos. Es hora de la responsabilidad política. La de todos. También la nuestra, en la medida en que somos parte y consecuencia del conflicto político. **El EPPK no rehuirá sus propias responsabilidades ni dependerá de los movimientos de los demás para hacer los suyos** ya que mostramos nuestro absoluto compromiso en ser un agente activo y eficaz tanto en el conflicto como en su solución. Haremos cuanto esté en nuestro mano, con total generosidad, en la consecución de la libertad de

ra Marixol Iparragirre, 'Anboto' -uno de los seis portavoces del EPPK-, anunció ayer este paso, en respuesta a las peticiones del 'foro social'.

El 27 de mayo, esta plataforma impulsada por Lokarri elaboró doce conclusiones para consolidar la paz en Euskadi. El quinto punto decía: «Reclamamos que el proceso de reintegración (de las personas presas y huidas) se realice por medio de cauces legales, aceptando que el mismo, siendo integral, se debe desarrollar de forma individualizada, escalonada y en tiempo prudencial. Este proceso requiere por parte de los presos mostrar su compromiso con el nuevo escenario de paz y renunciar a vías violentas. Además, en su caso, debe haber por su parte un reconocimiento del daño causado como consecuencia de su actuación».

Entonces, el colectivo de presos se comprometió a dar una respuesta y abrió un debate interno. La contestación ha llegado siete meses después utilizando los mismos términos del 'foro social', que hace unos días precisamente creó una comisión de seguimiento, entre otros fines, para reactivar sus postulados.

La importancia del texto del EPPK radica en dos cuestiones. Por un lado, el reconocimiento del daño causado, paso que se les había exigido desde diferentes partidos y colectivos de víctimas para ser creíbles. Hace justo una semana, el coordinador de Lokarri, Paul Rios, aventuraba en una entrevista en este periódico que sería «muy positivo». Aunque nun-

ca había llegado tan lejos, el 'frente de makos', conformado por los presos irreductibles que no se han acogido a ninguna medida de reinserción, si llegaron a declararse «consentidos del múltiple dolor generador» en una declaración leída en Gernika en junio de 2012. Ayer fueron más leales al renunciar también «al método utilizado en el pasado para hacer frente a la imposición, represión y vulneración de derechos». Una forma de aludir sin citarlo al terrorismo de ETA durante 40 años.

Peticiones de traslado

Pero, posiblemente, el gesto más significativo es la aceptación de la legalidad española y de sus beneficios penitenciarios, algo que hasta la fecha era un tabú y que ya había provocado la expulsión de la banda de los reclusos de la 'vía Nanclares'.

Ahora, los presos del EPPK -según el listado de Etxerat, hay alrededor de 520 reos vinculados a la banda entre España y Francia- recalcan que «compartimos que tanto la ley como su aplicación cumplen una función esencial de cara al futuro, ya que han de ser utilizados para fortalecer los pasos que hayan de darse». Dentro de un «proceso integral», se muestran dispuestos a estudiar que su «vuelta a casa» se efectúe «de manera escalonada, mediante compromisos individuales y en un tiempo prudencial». Y asumen la «responsabilidad» de cada uno de ellos «dentro de un proceso acordado que reúna las condiciones y garantías suficientes».

El viraje de 180 grados se ha producido de forma paulatina. El año pasado, el EPPK rechazó cualquier medida individual. Sin embargo, desde entonces han cambiado varias cosas. Para empezar, la banda ha constatado que el Gobierno de Rajoy no parece dispuesto a entablar diálogo alguno. Hace meses de dos semanas, el propio Arnaldo Ortegí, encarcelado en Logroño, instaba a la izquierda abertzale a avanzar «de forma unilateral» al constatar que Madrid nunca tomará parte en una negociación a la vieja usanza.

A esto se ha añadido el impacto de la sentencia de Estrasburgo contra la 'doctrina Parot'. La decisión del Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha permitido la excarcelación de decenas de presos con largas condenas, que fueron juzgados con el antiguo Código Penal. Sin embargo, es muy posible que su salida de la cárcel haya provocado una convulsión en el EPPK, ya que, frente a la liberación de aquellos, los terroristas que continúan encarcelados según la nueva legislación se enfrentan a largas penas y a un horizonte sombrío en el que muchos no pisarán la calle hasta ser casi septuagenarios.

La estrategia del EPPK se comienza a pedir en breve el traslado de los reos a cárceles vascas. Serán solicitudes individuales. Primero para los enfermos, luego para los que llevan más de 20 años en la cárcel y así sucesivamente. Falta por saber la respuesta que dará el Gobierno a su nueva actitud.

Una salida para miembros de la banda que deberán cumplir hasta 40 años de cárcel

La nueva legislación impide que cerca de 150 etarras, autores de los crímenes más cruentos, puedan gozar de beneficios penitenciarios

● A. RIBERA

BILBAO. Uno 150 presos de ETA -de los más de cinco centenares que están internos en cárceles españolas y francesas- se verán obligados a cumplir de forma efectiva entre 30 y 40 años de prisión al no verse amparados por la sentencia del Tribunal de Estrasburgo que liquidó la 'doctrina Parot', ni poder beneficiarse de las reducciones de penas que contemplaba el Código Penal de 1973. Las sucesivas reformas de la legislación castigan con mayor severidad sus crímenes e impiden que las reducciones por buen comportamiento repercutan en el total de las penas impuestas.

Así, para ellos no rige la norma que convertiría dos días de prisión en uno de libertad, lo que a la postre motivaba que los treinta años de máximo cumplimiento se con-

virtieran en realidad en veinte. Con la nueva legislación resulta imposible acumular más de 500 días de reclusiones extraordinarias por, como ejemplo, apuntarse a clases. Este centener y medio de presos podrán progresar de grado, al tratarse de un derecho que no excluye a ningún interno, pero en la práctica es complicado que alguno de ellos acceda al tercer grado y a un régimen de semilibertad.

En este grupo estarían integrados los reos del sector duro, que en principio se verían obligados a permanecer hasta cuatro décadas entre rejas. Así, Francisco Javier García Gaztelu, 'Txapote', que tiene 47 años, no abandonará la prisión antes de cumplir los 70. Garikoitz Aspiazu, 'Txeroki', podría cumplir los 80 años confinado. A sus 55 años, 'Kantauri', el excabecilla que impulsó los atentados contra políticos del PP, PSOE y UPN, pisará la calle ya en edad de jubilación. Para ellos, la única alternativa a un futuro realmente sombrío sería, como dice el comunicado del EPPK, su traslado a penales de Euskadi y una posterior excarcelación «escalonada» y en «tiempo prudencial».

Un exetarra pide a «todas las partes» que «tomen decisiones»

El ex preso de ETA José Antonio Fernández Hernando, 'Magula', excarcelado en 2005 tras pasar 22 años en prisión, aludió ayer al comunicado del EPPK minutos antes de participar en una mesa redonda con el lema '¿Es posible la reconciliación?', en la localidad alavesa de Koartongo, junto con Rosa Rodero, la viuda del sargento mayor de la Ertzaintza Joseba Goikoetxea, asesinado por la banda.

'Magula', que también fue detenido y posteriormente liberado tras la operación de hace unos meses contra Herrira, defendió que «todas las partes implicadas» en la pacificación y en la normalización «deben tomar decisiones» que ayuden «a lograr una solución satisfactoria para todos». A su juicio, «reconocer el daño causado es una cosa obvia que no exige ningún tipo de ejercicio intelectual», al tiempo que no se mostró partidario de que los reclusos de ETA pidan perdón a sus víctimas porque «entra dentro de un juego moral e hipocrita».

Por su parte, Rosa Rodero recalzó que el texto de ETA es «un paso adelante» que «ayuda a avanzar». «Cada preso tendrá que salir de la cárcel cuando le corresponda. No todos los casos son iguales», subrayó.

LOS PORTAVOCOS

Marixol Iparragirre

La primera mujer en la cúpula



'Anboto' (Eskoriatza, 1961) es pareja sentimental de Mikel Antza, con quien tiene un hijo. Formó parte del 'comando Araba' en los ochenta antes de integrarse en la dirección de ETA en Francia. Cuando fue detenida en 2004 era la máxima responsable del aparato económico. Los tribunales galos le condenaron a 20 años de cárcel, que cumple en la cárcel de Reau Sud Francilien. España la reclama por catorce asesinatos.

Mikel Albisu Iriarte,

El jefe más longevo de ETA



'Antza' (San Sebastián, 1961) se integró en ETA en 1985 y fue su máximo dirigente y jefe de su aparato político desde 1992 hasta su captura en 2004. La Justicia gala le condenó a 20 años de prisión en 2010. Actualmente cumple pena en la cárcel de Reau Sud Francilien. Albisu fue uno de los dirigentes más longevos y poderosos de la banda terrorista a lo largo de su historia, y también uno de los más desconocidos.

Xabier Alegria Loizac

El 'sector político' de los presos



Nacido en Lezo en 1958, cumple en la cárcel gadihana de Puerto III una condena de doce años impuesta dentro del sumario 18/98 abierto contra todo el entorno político de ETA. Fue también juzgado en el marco de la asamblea de electos de Batasuna, conocida como Udalbiltza Kursaal, aunque al final la Fiscalía retiró los cargos contra él. Ya en 1998 había ingresado en prisión tras ser imputado por ejercer de consejero de 'Egin'.

Anabel Egués Gurrutxaga

Representante del sector duro



'Dolores' (Elduain, 1968) formó parte del 'comando Burua-huste', que operaba en Madrid, desde finales de 1999 hasta su captura en 2001. Está condenada a penas que suman 1.725 años de cárcel por varios atentados. Cumple su pena en la prisión algecireña de Botafuegos. Desde 2004 ha formado parte del grupo de representantes de los presos de ETA. Está identificada como miembro del sector duro del colectivo.

Lorentxa Gimón

Condenada en Francia



'Tuttutu' (Anglet, 1968) forma parte de ETA desde finales de los noventa. Fue detenida en 2003 cuando integraba el aparato logístico y condenada por los tribunales de París en tres juicios a 17 años. Se encuentra encarcelada en la prisión de Rennes. Compañera sentimental del jefe del aparato logístico de la banda Iñaki Esparza Luri, y madre de su hija, perteneciente a una familia con histórica relación con el entorno etarra.

Jon Olarra Guridi

Responsable del aparato militar



'Otsagi' (San Sebastián, 1967) formó parte de los comandos 'Donosti' y 'Madrid' antes de integrarse en la dirección del aparato militar de ETA. Fue su máximo responsable desde principios de 2002 hasta su arresto en septiembre de ese año. Fue condenado en Francia a 10 años, mientras que en España ha sido sentenciado a penas que suman 2.325 años de prisión por diversos delitos, que incluyen...



Decenas de simpatizantes de la izquierda abertzale se manifestaron ayer frente a la cárcel de Martutene. P. MARTINEZ